



Tribunal Supremo Electoral

Res.-163-2019
Formulario CM-425.
Organización Política: "UNE"
Exp.: DDRCSM-IC-59-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, Nueve de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN**, Secretario General Nacional en Funciones del Partido Político: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN PABLO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-425**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **03-2019**, con fecha **Veinticinco de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.

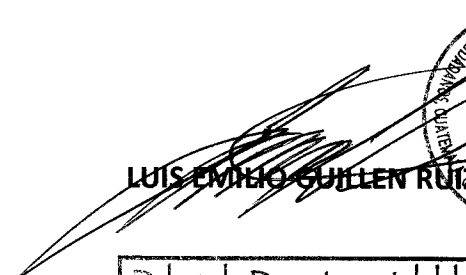
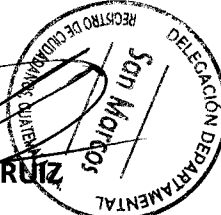


Tribunal Supremo Electoral

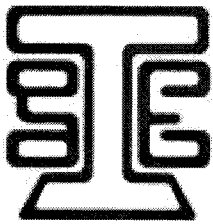
RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN PABLO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **ROLANDO ABEL GABRIEL BARRIOS**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-425**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

NOTIFIQUESE.-


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ


Delegado Departamental del
 Registro de Ciudadanos
 en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

425

Reporte de Inscripción de Planilla


Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN PABLO**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 08 de marzo de 2019 07:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1626951361219	ROLANDO ABEL GABRIEL BARRIOS	1626951361219	20/05/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2601844701219	BEATRIZ EUGENIA NAVARRO MEZA	2601844701219	03/07/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2742331261219	JULIO CÉSAR YOC MUNOZ	2742331261219	20/05/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1792078221219	HORTENCIA PÉREZ CHANG	1792078221219	17/12/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2315787251219	OSVALDO ALEXANDER LAPARRA GONZALES	2315787251219	09/07/75
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2314031271219	ELMER ABIGAIL MARTÍN BARRIOS	2314031271219	11/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2670768431219	FAUSTO ROLANDO CHAVEZ HERNÁNDEZ	2670768431219	05/03/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1602354131219	MARIA MAGDALENA RAMÍREZ MÉNDEZ	1602354131219	28/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 2321290451219	ELIAZAR SAMUEL PABLO SALIC	2321290451219	01/04/93
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1945447961219	WENDY MAYTTE MOSCOSO GONZÁLEZ	1945447961219	23/10/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2179247351219	OSBEL EMIGDIO LÓPEZ MORALES	2179247351219	07/08/77

75

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS ONCE HORAS EN PUNTO, DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, **NOTIFIQUE A:** SECRETARIO GENERAL NACIONAL EN FUNCIONES DEL PARTIDO POLITICO: **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA, "UNE"**, LA RESOLUCION **No. 163-2019** DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1722 35634 1201**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **4339076**, QUIEN DE ENTERADO **SI FIRMA. DOY FE.**-----


MARIO ERNESTO GALVEZ MUÑOZ.
CUI: 1722 35634 1201
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 4339076


LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS.

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos